

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA RELATIVO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en la redacción dada por la Disposición Final Tercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establecen que en el procedimiento de elaboración de normas, con objeto de mejorar la participación de los ciudadanos, se sustanciará una consulta pública, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretende solucionar con la nueva disposición, la necesidad y oportunidad de su aprobación, sus objetivos y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

De acuerdo con lo previsto en la Instrucción de la Consejería de Presidencia de 16 de octubre de 2019 sobre pautas de actuación previa a la realización del trámite de consulta pública en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, esta consulta se realizará por la Secretaría General Técnica de la Consejería proponente, previa resolución del titular del Centro Directivo u Organismo a quien corresponda la iniciativa, y se practicará a través del Portal de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto y en uso de las competencias conferidas,

RESUELVO

Primero.- Abrir el trámite de consulta pública relativa al Anteproyecto de Ley de Sostenibilidad Energética de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Las propuestas y comentarios deberán dirigirse a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, a través del Portal de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

